

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas.

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5992
Licitaciones	_____	5992
Varios	_____	6003
Transferencias	_____	6021
Convocatorias	_____	6022
Colegiaciones	_____	6022

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6023
Varios	_____	6023
Sucesiones	_____	6030

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6037
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 575/14

La Plata, 23 de julio de 2014.

VISTO la Resolución N° 553/14, por la que se emitió el Noveno Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil (VN \$ 654.598.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 28 de agosto de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos doce mil (VN \$ 284.612.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3591/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 28 de agosto de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos doce mil (VN \$ 284.612.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 8.015

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 576/14

La Plata, 23 de julio de 2014.

VISTO la Resolución N° 553/14, por la que se emitió el Noveno Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil (VN \$ 654.598.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 09 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos once millones ochocientos cincuenta y ocho mil (VN \$ 211.858.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3591/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 09 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos once millones ochocientos cincuenta y ocho mil (VN \$ 211.858.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 8.014

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 577/14

La Plata, 23 de julio de 2014.

VISTO la Resolución N° 553/14, por la que se emitió el Noveno Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil (VN \$ 654.598.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y seis (166) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y ocho millones ciento veintiocho mil (VN \$ 158.128.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3591/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y seis (166) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y ocho millones ciento veintiocho mil (VN \$ 158.128.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 8.013

Licitaciones

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 40/14

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente obra:

Colectoras Ruta Nacional N° 9, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Distribuidor Ruta Nacional N° 9 (Km. 81,4) Int. Ruta Nacional N° 12 y Ruta Nacional N° 9, Calle Croacia.

Tipo de Obra: Reparación estructura del pavimento de colectoras existente en la Ruta Nacional N° 12.

Presupuesto Oficial: Pesos veinte millones treinta y nueve mil cincuenta y cinco (\$ 20.039.055,00) referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos doscientos mil trescientos noventa con 55/100 (\$ 200.390,55).

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil ocho (\$ 4.008,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 19 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Se realizará el día 21 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.555 / jul. 17 v. ago. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 38/14

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3. Tramo: Ruta Prov. N° 4 (Km. 18.935) Ruta Prov. N° 21 (Km. 29.200), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veinticinco millones cien mil (\$ 125.100,00) referidos al mes de abril de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos un millón doscientos cincuenta y un mil (\$ 1.251.000,00).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos veinticinco mil veinte (\$ 25.020,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de agosto de 2014.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Se realizará el 15 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.556 / jul. 17 v. ago. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 15/14

POR 10 DÍAS – Objeto: “Readecuación de la Instalación Eléctrica y Servicio de Aires comprimido del Sector Odontología del Centro Asistencial Palomar”.

Apertura: Jueves 21 de agosto de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 381.924.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el jueves 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 hs.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.524 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 1.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.660.561,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.543 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 125/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.E.P.T. N° 11.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 3.932.868,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.544 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 126/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 902.

Localidad: Santos Lugares.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.519.276,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.545 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 127/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 923.

Localidad: Loma Hermosa.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.937.987,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.546 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 45/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 2.

Localidad: Ituzaingó.

Distrito: Ituzaingó.

Presupuesto Oficial: \$ 9.058.183,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La

Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.547 / jul. 23 v. ago. 5

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 2/14
Prórroga**

POR 12 DÍAS – Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

Presupuesto Oficial: \$ 11.398.417,31.

Facultad Regional La Plata.

“Reforma y Construcción de Accesos, Revestimiento Canal a Cielo Abierto, Ampliación Red de Desagües, Reparación e Impermeabilización de Cubiertas y Construcción Subestación Alimentación Eléctrica, UTN FRLP”.

Objeto: Obas Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Universidad Tecnológica Nacional.

Facultad Regional La Plata.

Calle 60 esq. 124.

La Plata, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: hasta el día 7/8/2014 de 9:00 a 13:00 hs. en la Tesorería de la Facultad Regional La Plata.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Calle 60 esq. 124.

La Plata, Buenos Aires.

Prórroga fecha de Apertura: 14 de agosto de 2014.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Facultad Regional La Plata.

Fechas de Publicación: del 23/7/2014 al 7/8/2014.

Valor del Pliego: \$ 11.398.

Valor de Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 7.607 / jul. 23 v. ago. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16235/2014. Objeto: Trabajos de mejoras y adecuación de la accesibilidad, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y seis mil doscientos trece con 61/100 (\$ 796.213,61).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 9 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil novecientos sesenta y uno (\$ 7.961).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 9 de septiembre y hasta las 12 horas del 10 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 10 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.698 / jul. 24 v. ago. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16281/2014. Objeto: Provisión, instalación y puesta en marcha de transportes verticales, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos setenta y cinco mil noventa y seis con 60/100 (\$ 775.096,60).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 10 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil setecientos cincuenta (\$ 7.750).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 10 de septiembre y hasta las 12 horas del 11 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 11 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.699 / jul. 24 v. ago. 13

**MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA**

Licitación Pública Municipal N°3/14

POR 10 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: “Construcción de un playón deportivo con sanitarios en el Parque Recreativo Municipal y un playón deportivo en la E.E.S. N° 1 en la Ciudad de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, Provincia de Bs. As.”, con un presupuesto oficial de \$ 1.761.967,88 (pesos un millón setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete con ochenta y ocho centavos). Los interesados podrán adquirir el pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, horario de atención: 07:30 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.762.

Apertura de las Ofertas: 21 de agosto de 2014, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 13:00 hs.

C.C. 7.665 / jul. 24 v. ago. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 31/14
Prórroga**

POR 5 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga sin fecha del Llamado a Licitación Pública de la siguiente obra: Variante San Miguel del Monte.

Ruta Nacional N° 3 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte - Las Flores.

Sección I: Prog. 105+900. Prog. 114+600.

Tipo de Obra: Construcción de la Variante de San Miguel del Monte, y proyecto y construcción de rotonda Ruta Prov. N° 41 y Ruta Prov. N° 215.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil treinta y cinco (\$ 451.678.035,00), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta con 35/100 (\$ 4.516.780,35).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa mil trescientos treinta y seis (\$ 90.336,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se suspende la venta de pliegos hasta nuevo aviso.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.572 / jul. 28 v. ago. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° El Rosario.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 3.891.058,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.794 / jul. 28 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N°5 ex E.S. N° 6.

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 8.064.511,84.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.795 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 128/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.P. A/C B° El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 10.638.712,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.796 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Villanueva (en Predio E.P. N° 8 y E.S. N° 22).

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.178.588,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.797 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 74/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Sarmiento.

Localidad: Santa María.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 6.248.805,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.798 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 129/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C B° Plan Fed. 1190 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: E. Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 8.148.653,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.799 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 44/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

I.S.F.D. N° 45.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 13.763.940,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.800 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 29/14
Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable - Etapa I - 2° Llamado - en la Localidad de Conesa, Partido de San Nicolás.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.905.491,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.905.491,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.936.994,00.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.905,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 21 de agosto de 2014 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 21 de agosto de 2014 a las 14:00 horas.

C.C. 7.864 / jul. 29 v. ago. 4

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR
DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación Pública Nacional N° 2/14

POR 15 DÍAS - Expediente ORSNA N°: 723/13.

CUDAP: EXP-S02:0013670/2014

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de la ampliación hall retiro de equipajes en sector arribos internacionales terminal "A" del Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" de la ciudad de Ezeiza, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos ocho millones ochocientos setenta y dos mil (\$ 8.872.000,00) impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: pesos ochenta y ocho mil setecientos veinte (\$ 88.720,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 22 de julio de 2014 hasta el día 15 de agosto de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 12 de septiembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 22 de agosto de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos ocho mil ochocientos setenta y dos (\$ 8.872,00.-).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

C.F. 31.093 / jul. 30 v. ago. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - UEPBA

Licitación Pública N° 6/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, Unidad Ejecutora. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 06/2014, Expediente 2172-1271/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Obras Específicas, Red Vial Barrio Villa Hidalgo, Partido de San Martín".

Presupuesto Oficial: \$ 23.612.643,48 (Pesos veintitrés millones seiscientos doce mil seiscientos cuarenta y tres con cuarenta y ocho centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2014. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 240 días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 01/08/14 y hasta el 03/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 01/08/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N°1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 04/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 04/09/14 a las 11:00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 10mo. piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gov.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 7.935 / jul. 30 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - UEPBA

Licitación Pública N° 5/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, Unidad Ejecutora. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 5/14, Expediente 2172-1268/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Obras Específicas y Obras Complementarias, Área Barrio San Jorge - Localidad de Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela".

Presupuesto Oficial: \$ 30.116.774,16 (Pesos treinta millones ciento dieciséis mil setecientos setenta y cuatro con dieciséis centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2014. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 01/08/14 y hasta el 03/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 01/08/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del

PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Municipio de Florencio Varela: Calle 25 de Mayo de la Localidad de Florencio Varela y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 09:00 horas del 04/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 04/09/14 a las 10:00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 10mo. piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.qob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 7.936 / jul. 30 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 4/14
Prórroga

POR 5 DÍAS - Prórroga de plazo de la Licitación Pública N° 4/14. Expte. N° 2416-4573/11 alcance 2. Obra: Reparación de deficiencias edilicias en el complejo habitacional IMDUR 468 viviendas, Partido de Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 17.245.238,39, (pesos diecisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho con treinta y nueve centavos), precio de referencia a abril de 2014.

Plazo de Obra: 10 (diez) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00, (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0 - Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 30 de junio de 2014 hasta el día 20 de agosto de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 22 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 22 de agosto de 2014 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 7.939 / jul. 30 v. ago. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.702

POR 3 DÍAS - Objeto: Puesta en valor del Patio Central, Edificio Presidente Arturo Jauretche.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 12.539.679.

Fecha de la Apertura: 15/08/2014 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 7/8/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 7/8/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional - Contrataciones Transparentes- En trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.944 / jul. 31 v. ago. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada N° F-088/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° F-088/14. Provisión de insumos para el laboratorio de criopreservación y aféresis.

Apertura: Día 7/8/14 a las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras de C.U.C.A.I.B.A., sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30., Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53. Ensenada.

C.C. 7.971 / jul. 31 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

Licitación Privada N° F-184/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° F-184/14. Provisión de vehículos utilitarios.

Apertura: Día 6/8/14 a las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento Compras de C.U.C.A.I.B.A., sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs., Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53, Ensenada.

C.C. 7.977 / jul. 31 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 7/14

POR 5 DÍAS - Obra: "Restauración y puesta en valor Capilla San Pedro de Alcántara - I Etapa - Villa Garibaldi".

Localidad: Villa Garibaldi.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2402-831/13

N° de Resolución: 316/14

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 1.773.704,02.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 28 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 7.989 / jul. 31 v. ago. 6

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.390

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.390, para la ejecución de los trabajos de "Restauración y pintura fachada, muros exteriores y patios" en el edificio sede de la Sucursal San Martín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/08/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Martín (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 488.620, más IVA.

L.P. 23.268 / ago. 1° v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 2 bis/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el Hogar del Niño Eva Perón" ubicado en el Predio de las Quintas N° 546/547 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 29 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setenta y seis mil doscientos cuarenta con tres centavos (\$ 1.076.240,03) I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución de la obra: nueve (9) meses.

Expte. N° 4029-1250/14.

Decreto Municipal N° 847/14

Consulta al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: en la Oficina de Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 8.005 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de video vigilancia conformado por diez (10) cámaras de seguridad.

Apertura de Propuestas: 28 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría en la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos treinta y ocho mil quinientos ochenta (\$ 738.580) I.V.A. incluido.

Valor del Pliego: \$ 740.

Expte. N° 4029-1908/14.

Decreto Municipal N° 993/14.

Consulta y Venta del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 8.006 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública a los fines de otorgar permisos de uso a favor de terceros, para la siembra de banquinas, es decir de las franjas adyacentes a las rutas y caminos provinciales ubicados dentro del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: La suma equivalente a seis (6) quintales de soja por hectárea y por año (IVA incluido) según lo dispuesto en la Ley Provincial N° 10.342 (y sus modificatorias) y en las Ordenanzas Municipales N° 3.152/03 y 3.505/04.

Valor del Pliego: \$ 50.

Expte. N° 4029-3041/14.

Decreto Municipal N° 1.013/14.

Consulta y Venta del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 8.007 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Ampliación de la Escuela E.S.B. N° 17 de la localidad de Belén de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.724.000 (pesos dos millones setecientos veinticuatro mil).

Apertura de propuestas: 25 de agosto de 2014.

Hora: Diez (10) horas.

Lugar: Secretaría de Obra, Servicios Públicos e Infraestructura Pública.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en el horario de 7 a 13 hasta el día 21 de agosto de 2014.

C.C. 8.008 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Otorgar la "Contratación de la Explotación de la parcela rural ubicada en la Circunscripción II, Sección: Rural, Parcela N° 46M ubicada en el Distrito de General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Plazo del Contrato: 12 (doce) meses.

Lugar, Plazo y Horario de Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales sito en Avenida Alvear N° 146 de la ciudad de General Arenales en los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., a partir del día viernes 1° de agosto de 2014 hasta el día viernes 15 de agosto de 2014 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos setenta con 00/100 (\$ 70,00).

Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de la Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales sito en Avenida Alvear N° 146 de la ciudad de General Arenales hasta el día miércoles 20 de agosto de 2014 a las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar del Acto de Apertura de Ofertas: mMiércoles 20 de agosto de 2014 a las 12:30 horas en el Salón Azul de Honorable Concejo Deliberante de General Arenales ubicado en la Planta Baja del Palacio Municipal de General Arenales sito en Avenida Mitre N° 50 de la ciudad de General Arenales, Partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.009 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 26/14

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de mano de obra, materiales y equipos para ejecución de carpeta asfáltica en calles de distintas Localidades del Partido de Tigre, Etapa I".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos (\$ 2.985.300,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos ochenta y cinco con 30/100 (\$ 2.985,30).

Fecha de Apertura: 29 de agosto de 2014 a las 10:30 hs., Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.033 / ago. 4 v. ago. 5

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 25/14

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de reactivos e insumos para laboratorio, Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 724.405,60 (pesos setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cinco con 60/100).

Valor del Pliego \$ 725, (pesos setecientos veinticinco).

Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2014 a las 10.30 horas, en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 5 de agosto de 2014, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avda. Cazón 1514, Tigre. En el horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00.

C.C. 8.034 / ago. 4 v. ago. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 5/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.596.729,52.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 14:30 hs.

Recepción de Ofertas: 01/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.035 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 131/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 1.

Localidad: Manuel J. Cobo (Est. Lezama) Distrito: Chascomús.

Presupuesto Oficial: \$ 3.145.800,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.036 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.A. N° 1.

Localidad: Bajo Hondo, Distrito: Cnel. L. Rosales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.933.978,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.037 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 132/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S.B. N° 29.

Localidad: Esteban Echeverría, Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.249.114,41.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.038 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 137/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P.B. N° 1.

Localidad: Junín, Distrito: Junín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.822.908,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.039 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 139/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.L. N° 2.

Localidad: La Plata, Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 840.368,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.040 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 141/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P.B. N° 66 y E.S.B. N° 22.

Localidad: Monte Chingolo, Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 5.548.867,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.041 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 146/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Villa Panamericana.

Localidad: Presidente Perón, Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.711.407,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.042 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 147/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 14

Localidad: Guernica, Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 10.332.465,89.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.043 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 150/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 32 (Base E.S.B. N° 40) B° Carlos Gardel.

Localidad: El Palomar, Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 8.417.198,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.044 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 133/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P.B. N° 54 y E.S.B. N° 49

Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 11.814.701,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 54 y E.S.B. N° 49, sita en calle Maipú e/ Posadas y V. Gómez N° 1245.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.045 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 134/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 52.

Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 10.229.016,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 52, sita en Av. Luján N° 1524.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.046 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 135/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 24 y E.P. N° 4

Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 9.135.499,23.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 24 y E.P. N° 4, sita en calle 1620 N° 2068 e/ 1647 y 1663.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.047 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 136/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C (Base E.S.B. N° 15) Villa Vengochea.
Localidad: Gral. Rodríguez, Distrito: Gral. Rodríguez.
Presupuesto Oficial: \$ 10.154.677,61.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.048 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 138/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.E.M. N° 14

Localidad: Rafael Castillo, Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 3.248.430,01.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 14 sita en calle Almeira N° 1372 esq. Japón. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.049 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 142/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
E.S. N° 2 B° Plan Fed. Viv.
Localidad: San Miguel del Monte, Distrito: Monte.
Presupuesto Oficial: \$ 8.070.435,06.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en calle Prof. Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.050 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 143/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
E.P. N° 5 B° Plan Fed. Viv.
Localidad: San Miguel del Monte, Distrito: Monte.
Presupuesto Oficial: \$ 8.077.592,47.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:30 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en calle Prof. Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La

Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.051 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 130/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.P. N° 8

Localidad: Cnel. Brandsen, Distrito: Cnel. Brandsen.
Presupuesto Oficial: \$ 5.365.413,17.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 03/09/2014 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 8 sita en calle Magdalena Fait esq. Castelli. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.052 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 140/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.S. N° 5 y E.P. N° 60

Localidad: Lanús, Distrito: Lanús.
Presupuesto Oficial: \$ 12.408.726,87.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 03/09/2014 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 5 y E.P. N° 60 sita en calle Molinedo N° 3200 esq. Vladimiro. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.053 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 144/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.E.M. N° 11.

Localidad: Francisco Álvarez, Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 10.238.746,90.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 04/09/2014 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 04/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 11 sita en calle Moctezuma N° 580 e/ Los Fresnos y Los Tulipanes. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.054 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 145/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
J.I. N° 934.

Localidad: Moreno, Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.454.771,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 934 sita en calle Ambrosetti e/ Campichuelo y San José. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.055 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 148/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 6 B° Industrial.

Localidad: Salto, Distrito: Salto.

Presupuesto Oficial: \$ 8.086.905,98.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 6 B° Industrial sita en calle Martín y M. Charras e/ La Pampa y San Juan.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.056 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 149/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 5.

Localidad: Vicente López, Distrito: Vicente López.

Presupuesto Oficial: \$ 3.584.124,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 5 sita en calle Rubén Darío y Sargento Cabral. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.057 / ago. 4 v. ago. 15

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 21/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 254.126/14. Objeto: Servicio de Limpieza e Higiene Integral de edificios sito en calle 59 N° 594 esq. 7 de La Plata, Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata de 8 a 16 hs., hasta el 11 de agosto de 2014.

Valor del Pliego: \$ 500.

Visita obligatoria: 11 de agosto de 2014, a las 11 hs.

Presentación de ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2014 a las 11 hs.

L.P. 23.317 / ago. 4 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 9/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia en los medios de transporte vertical de edificios sito en el Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de agosto de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-0490-14

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 8.012 / ago. 4 v. ago. 6

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO
URBANO**

Licitación Pública N° 20/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Desmonte, entoscado y saneamiento hidráulico de B° Villa Aurora.

Item 1: Zona I: Presupuesto Oficial \$ 900.000. Valor del Pliego \$ 900.

Item 2: Zona II: Presupuesto Oficial \$ 900.000. Valor del Pliego \$ 900.

Item 3: Zona III: Presupuesto Oficial \$ 900.000. Valor del Pliego \$ 900.

Límite de venta: 22/8/14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 27/8/14 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 8.016 / ago. 4 v. ago. 5

**República Argentina
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 214/14

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/14, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1058/14

Objeto: Contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil doscientos once con ochenta centavos (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web. www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 11 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.017 / ago. 4 v. ago. 13

**República Argentina
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 227/14

POR 8 DÍAS - Expte. N° 13-03189/12. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 227/14, autorizado mediante Resolución A.G. Nos. 681/14 y 1252/14.

Objeto: Contratar los servicios de acceso full internet, con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o de la efectiva recepción de la orden de compra, si ésta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos tres mil seiscientos veintisiete con ochenta centavos (\$ 3.627,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web. www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.018 / ago. 4 v. ago. 13

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 201/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 201/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la Localidad de Isidro Casanova, I.G.A. "General Don José de San Martín" de la

Localidad de La Plata, I.G.A. "Eva Perón" de la Localidad de San Martín, I.G.A. "Dr. José Penna" de la Localidad de Bahía Blanca y M.I. "Ana Goitía" de la Localidad de Sarandí - Avellaneda, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.020 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 202/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 202/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.A.E.P "Sor María Ludovica" de la Localidad de La Plata, I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la Localidad de La Plata, I.E.M.I. "Don Victorio Tetamanti" de la Localidad de Mar del Plata, Z. G. "Mariano y Luciano de la Vega" de la Localidad de Moreno, I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de la Localidad de Avellaneda y Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" de la Localidad de Berisso, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.021 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 203/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 203/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Eva Pueblo" de la Localidad de Berazategui, Z.G.A. "Mi Pueblo" de la Localidad de Florencio Varela, Z.G.A. "San Roque" de la Localidad de Manuel B. Gonet, Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la Localidad de Rafael Calzada, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora y Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la Localidad de Ensenada, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.022 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 204/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 204/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Evita" de la Localidad de Lanús, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la Localidad de Ezeiza, I.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la Localidad de Quilmes, I.G.A. "Presidente Perón" de la Localidad de Avellaneda, I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la Localidad de Mar del Plata y Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la Localidad de La Plata por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.023 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 205/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 205/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la Localidad de Merlo, Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán, Z.G.A. "San Felipe" de la Localidad de San Nicolás, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la Localidad de Adrogué y Z.A. "Gob. Domingo Mercante" de la Localidad de José C. Paz, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 15 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.024 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 206/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 206/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "San José" de la Localidad de Pergamino, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la Localidad Ciudadela, I.G.A. "Vicente López y Planes" de General Rodríguez y Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la Localidad de Vicente López, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 15 de agosto de 2014 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.025 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 207/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 207/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de la Localidad de Gral. Pacheco, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la Localidad de Escobar, I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la Localidad de Haedo, Z.G.A. "Abraham Piñeyro" de la Localidad de Junín, Z.G.A. "Manuel Belgrano" de la Localidad de Gral. San Martín y Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la Localidad de Lanús, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 15 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de agosto de 2014 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.026 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 56/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7681/14. Llámese a Licitación Privada N° 56/14, para la adquisición insumos para el Servicio de Cirugías Cardíacas, para cubrir el período agosto-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 7 de agosto de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 8.028

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 149/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11602/14. Llámese a Licitación Privada N° 149/14, para la provisión de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 8/8/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 8.029

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 139/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11859/14. Llámese a Licitación Privada N° 139/14, para la adq. hidrolavado de mampostería, sellado y reparación del edificio, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/8/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 8.030

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 140/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11888/14. Llámese a Licitación Privada N° 140/14, para la adq. mesas de cirugía, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/8/2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 8.031

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 28/14
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-3516/14. Llámese a Licitación Privada N° 28/14 Segundo Llamado, para la adquisición de materiales descartables para el Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período agosto-diciembre, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 8 de agosto de 2014 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.032

Varios

SALADO SUR S.H.

POR 5 DÍAS - Se comunica que por contrato de fecha 15 de febrero de 2014, la sociedad SALADO SUR S.H. con domicilio legal en calle Brm. Mitre 188 de la localidad de Norberto de la Riestra, Pdo. de Veinticinco de Mayo, Prov. de Buenos Aires, integrada por los señores Gabriel Carlos Fioretti y Graciela Isabel Ibarra, cuyo objeto social consistió en crianza avícola, compra-venta, importación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución, por unanimidad de los socios integrantes de la misma se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad resultando liquidadores ambos socios, lo que se publica por el término de ley a sus efectos.

Mn. 63.132 / jul. 29 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 89**

La Plata, 28 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 2955-6199/09 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30- 71005966-3, Proveedor N° 101.621, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 08/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 082/10 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, N° 187/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 168/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 289/10 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 403/10 y N° 085/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 053/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada;

Que a foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios, conforme surge a foja 26;

Que notificada que fuera la medida a través del Boletín Oficial (ver foja 36), a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 38 y el señor Fiscal de Estado a foja 39 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinci-

den en considerar que (...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);

Que con relación a los antecedentes del proveedor, las autoridades de los Hospitales: I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata; I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; Hospital Z.G.A "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero y Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, indican que la firma no ha incurrido en otros incumplimientos que los informados (ver fs. 12 y 14/16). De manera conteste, a fojas 22 interviene la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud manifestando que, a pesar de los incumplimientos aquí informados, la firma viene proveyendo a los efectores públicos de esa Secretaría de Estado de insumos que son indispensables para la atención de pacientes, y, por lo tanto, se evalúe la procedencia de no aplicar sanciones, surgiendo asimismo, de fojas 26, que no registra sanciones;

Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento),

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.752 Bis / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 379

La Plata, 2 de diciembre de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2960-887/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." Proveedor N° 100596, CUIT N° 30-70174083-8, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 146/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" La Plata, N° 725/09 y N° 196/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 102/10 N° 09/10 y N° 229/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste;

Que a foja 19 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la carta documento de fs. 24/25, comparece a tomar vista el apoderado de la empresa a foja 26, solicitando en el mismo acto se otorgue una prórroga en el plazo para formular el descargo, siendo concedido el pedido, conforme surge a fs. 27/28;

Que en su presentación de foja 29 el proveedor manifiesta que en ningún momento dejó de abastecer a los hospitales, pese al origen importado de los insumos. Por otra parte, destaca que en reiteradas oportunidades ha adelantado material, aún sin la orden de compra confeccionada.

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado – en sus respectivas intervenciones de fs. 31 y 32 – son contestes en considerar que (...) Analizado el descargo, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...);

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." Proveedor N° 100596, CUIT N° 30-70174083-8, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.753 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 138

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde expediente N° 2900-30781/11 y agregrs.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "CEMETEC S.R.L." CUIT N° 30-70857943-9, Proveedor N° 100.793, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CEMETEC S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 334/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 672/10, N° 722/10 y N° 337/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, 136/11 y N° 310/10 Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 171/11 y N° 378/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 277/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata;

Que a foja 102 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión);

Que notificada la medida a través de la cédula de foja 103 a efectos que el proveedor tome vista y acompañe el descargo de rigor, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 105 y el señor Fiscal de Estado a foja 106, son contestes en considerar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que (...) Teniendo en cuenta los antecedentes sancionatorios informados a fs. 96 (Resolución N° 445/10), la conducta de la firma encuadra en el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, correspondiendo aplicarle una suspensión para lo cual deberá dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido, debiéndose asentar la sanción en el respectivo registro (conf. Artículo 106 de la misma norma (...));

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes a fojas 105 y 106, respectivamente, concluye entonces que corresponde aplicar a "CEMETEC S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma foja 96 (Resolución N° 445/10) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "CEMETEC S.R.L." CUIT N° 30-70857943-9, Proveedor N° 100.793 la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.754 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 288

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-42602/12 y agregrs.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "GROW MEDICAL S.R.L." CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "GROW MEDICAL S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 318/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda; N° 271/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata; N° 266/11 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno; N° 138/11 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate; N° 338/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán; N° 142/11 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús; N° 186/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutierrez" de La Plata; N° 123/11 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz; N° 180/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata; N°s 364/11, 020/11 y 056/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste; N°s 129/11 y 94/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo; N° 207/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; N° 072/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N°s 162/11, 167/11 y 329/11 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora; N° 117/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando; y N°s 259/11, 424/11, 280/11 y 495/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín;

Que a foja 72 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 73;

Que a foja 74 comparece la apoderada de la empresa a tomar vista y solicita una prórroga en el plazo para formular el descargo a foja 75, siendo concedido el pedido a foja 76;

Que a fs. 77/80 se agrega el descargo por medio del cual el socio gerente de la firma manifiesta que las demoras imputadas representan una cantidad ínfima en proporción al nivel de cumplimiento de conformidad, ya que desde noviembre de 2010 al 01 de octubre de 2011, el total de órdenes de compra fue de 170 de las cuales 24 corresponderían al apercibimiento propiciado. Agrega que las demoras obedecieron principalmente a inconvenientes con la importación de algunos componentes utilizados como materia prima y en algunos supuestos a la falta de stock de su proveedor. No obstante, más allá de dichos inconvenientes y con el fin de no perjudicar a los Hospitales, fue realizando entregas anticipadas y consensuando, de manera verbal, el momento de realizar las mismas. Para finalizar destaca que la actuación en su rol de proveedor siempre se ha desarrollado dentro de la legalidad y adecuación comercial, reiterando la escasa cuantía de los cargos aplicados, que significan un mínimo comparado con el resto cumplido y satisfecho en cada contrato celebrado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 86 y el señor Fiscal de Estado a foja 87- en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son con-

testes en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximir la responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...);"

Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde aplicar a la firma "GROW MEDICAL S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "GROW MEDICAL S.R.L." CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.755 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 116

La Plata, 7 de abril de 2014.

Corresponde Expediente N° 2900-42602/12 y agreg. (Cuerpos I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "GROW MEDICAL S.R.L." CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, contra la Resolución N° 288/13 (foja 91/92), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el libelo recursivo de fs. 94/95, el proveedor manifiesta que la firma más allá de las demoras y grave incumplimiento en los plazos de los pagos, jamás dejó de suministrar materiales que posibiliten el correcto funcionamiento de los hospitales, a pesar del desequilibrio económico y financiero que la situación le produjo. Entiende que dicha mora en los pagos representa un injustificado e ilegal beneficio para el Estado adquirente que enerva el derecho de propiedad de la empresa;

Que agrega que ha cotizado en 175 Licitaciones en 2013, de las cuales en el 30% la firma resultó única oferente, siendo la situación semejante en el año 2012. A título ilustrativo adjunta a fs. 96/106 un detalle de la facturación de los períodos 2011, 2012 y 2013, todo lo cual se dio en un marco de graves inconvenientes para su propio proveedor en el suministro de materias primas nacionales e importadas;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el recurso interpuesto, es de puntualizar que la Resolución atacada es plenamente válida por haber sido dictada conforme lo establecido en la normativa vigente. El contratista es responsable del cumplimiento del contrato, debiendo ante la imposibilidad de hacerlo seguir el procedimiento establecido en el Art. 75 del Reglamento de Contrataciones, hecho que no se verificó. Habida cuenta que en los considerandos del acto recurrido, se han dado tratamiento a todas las argumentaciones vertidas por la empresa y su defensa, habiéndose justificado adecuadamente el rechazo de las mismas, y no habiendo la quejosa aportado nuevos fundamentos o elementos de juicio que permitan justificar sus incumplimientos (los que además han sido reconocidos), no corresponde hacer lugar al libelo incoado. Por tanto, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma GROW MEDICAL S.R.L., no procediendo el tratamiento del jerárquico en subsidio, atento lo establecido en el inciso b) del Art. 97 del Decreto Ley N° 7.647/70, por tratarse la Resolución atacada, de un acto administrativo definitivo que habilita la vía judicial (...);"

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, en sus respectivas intervenciones de fs. 108 y 109, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "GROW MEDICAL S.R.L.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "GROW MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70897109-6, Proveedor N° 100.665, contra la Resolución N° 288/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.756 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 114

La Plata, 7 de abril de 2014.

Corresponde al Expediente N° 2910-340/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", CUIT N° 30-70742562-4, Legajo N° 100.203, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 287/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 103/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 323/10 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 699/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 117/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 250/10 del Hospital I. A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez y N° 012/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán;

Que a foja 46 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 47;

Que a foja 48 comparece a tomar vista el socio-gerente, solicitando en el mismo acto una prórroga para formular su descargo, la que es concedida a fojas 49/50. No obstante ello, posteriormente no realizó presentación alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 52 y el señor Fiscal de Estado a foja 53 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en señalar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcrita que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que deviene oportuno destacar lo informado por el Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, quien a foja 33 manifiesta mantener una buena relación médica comercial con la firma, aclarando que siempre ha cumplido con los requerimientos que figuran en los contratos, cubriendo las necesidades, más allá de los mismos, siempre con buena predisposición; en tanto que a foja 34 el Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo indica que el proveedor siempre entregó en tiempo y forma, a foja 35 el Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, señala que si bien la empresa ha incumplido de manera extemporánea la Orden de Compra N° 699/10, dicha demora no ha provocado inconvenientes en los pacientes asistidos; finalmente a foja 36 el Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, agrega que si bien el proveedor no ha podido cumplimentar en tiempo y forma la entrega de alguna de las órdenes de compra, ha realizado las acciones pertinentes para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales;

Que el buen concepto de "HEMOMEDICA S.R.L.", es ratificado a fojas 38 y 40 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, siendo propicio resaltar que el proveedor carece de antecedentes sancionatorios en este Registro (ver fojas 44 y 45).

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio sustentado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 52 y 53, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", CUIT N° 30-70742562-4, Legajo N° 100.203, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.757 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 65

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 2910-5200/09 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMS S.R.L. habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 299/09 y N° 132/09 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita"; N° 147/09 y N° 32/09 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús (Expte. N° 2910-5200/09 y agreg.), N° 12/09 Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 263/09 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre, N° 141/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 286/09 del Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui (Expte. N° 2937-6352/09 y agreg.), N° 567/09 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 45/09 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 355/09 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca (Expte. N° 2969-9812/09 Alc. 1 y agreg.);

Que a foja 30 y vta., la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, considerando el antecedente sancionatorio de la firma de mención (conf. constancias de fs. 21/22), procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 31, el apoderado de la firma toma vista a foja 32, adjuntando luego el gerente el descargo de rigor a fs. 33/37;

Que en la mencionada pieza comienza reseñando los antecedentes y la trayectoria de la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, indicando que a lo largo de más de doce años mantiene una excelente relación con las diferentes entidades públicas provinciales. Respecto al descargo propiamente dicho, el gerente señala que sobre la base de una imputación vaga, inexacta e imprecisa, carente de elementos suficientes que permitan determinar con certeza suficiente la conducta endilgada a la firma, se

intenta aplicar a la misma la sanción de suspensión del 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, colocándola de esta manera en una situación de indefensión que lesiona su derecho de defensa;

Que adicionalmente y habiendo tomado vista de los actuados, el gerente advierte que las demoras imputadas, además de ser inexistentes, no configuran el requisito exigido por la norma en cuestión, vale decir, que "KIMS S.R.L." no ha incurrido en más de cuatro retrasos en el término de un año de haberse aplicado una sanción de apercibimiento. Razón por la cual solicita el archivo inmediato de estos obrados, haciendo hincapié asimismo en la necesidad que tuvo de redoblar sus esfuerzos para cumplir con las entregas requeridas, pese a la mora en los pagos incurrida por la Provincia de Buenos Aires;

Que para finalizar, el representante de la firma hace expresa reserva del Caso Federal y a efectos de afianzar sus dichos, acompaña la documentación que a fs. 38/128 se adjunta;

Que a fojas 129 y para mejor proveer, se dio traslado del descargo en cuestión al Ministerio de Salud y los hospitales denunciados, coincidiendo en destacar que, con independencia de las demoras denunciadas, el proveedor ha desplegado y mantiene una buena conducta con los mismos, encontrando en la firma predisposición a solucionar la provisión de urgencias cuando se la ha requerido (ver fs. 131, 132, 134 y 141);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 144/145 y el señor Fiscal de Estado a foja 146 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Los argumentos esgrimidos por la firma resultan insuficientes para eximirlo de responsabilidad. Por tanto, encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de SUSPENSIÓN propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que lo disponga. En cuanto a las circunstancias apuntadas por las autoridades de los Hospitales y la Directora General de Administración a fojas 141 en relación a la buena conducta general de la empresa y la escasez de días en los retrasos deberían ser tenidas en cuenta en efecto de graduar el alcance temporal de la suspensión que se imponga a la misma (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Organismos preopinantes a fojas 144/145 y 146, respectivamente, concluye entonces que corresponde aplicar a "KIMS S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 21 y 22 respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. Art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.758 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 139

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2910-5200/09

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), contra la Resolución N° 65/13, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 154/164 la firma "KIMS S.R.L." interpuso recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 65/13, que le aplicara lo dispuesto en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), por el término de seis (6) meses, por incurrir en la entrega fuera de término de las diversas Órdenes de Compra;

Que en el precitado libelo recursivo, el apoderado reitera los argumentos esgrimidos en la oportunidad de formular el descargo, vinculados en primer lugar al encuadre que, a su entender, se formula sobre la base de una imputación vaga, inexacta e imprecisa, carente de elementos que permitan determinar con certeza suficiente la conducta endilgada a la firma y coloca en una situación de indefensión que lesiona su derecho de defensa. Persiste en negar enfáticamente que la firma haya sido sancionada con apercibimiento, dando lugar a la suspensión propiciada, para luego destacar nuevamente su trayectoria de 13 años como proveedor del Estado;

Que agrega que el acto administrativo cuestionado carece de parámetros que permitan determinar que la satisfacción de las órdenes de compra hubieran sido "fuera de término", dada la ausencia de fecha cierta en las órdenes de compra, circunstancia que enervaría cualquier imputación;

Que resalta que esta Contaduría omitió considerar un informe de foja 129 expedido por el Ministerio de Salud y los hospitales denunciados referidos a su buena conducta como proveedor, tornando la Resolución recurrida en arbitraria, injustificada, desproporcionada y contraria a derecho;

Que en otra dirección se agravia por considerar que la Resolución recurrida no analizó las manifestaciones realizadas respecto a la Orden de Compra N° 45, que no se habría entregado tardíamente, y vuelve a manifestar que se intenta sancionar a la empresa, pese a que la misma a partir del año 2009 tuvo de redoblar sus esfuerzos para cumplir con las entregas requeridas, dada la mora en los pagos incurrida por la Provincia de Buenos Aires.

Que indica que la Resolución atacada debe dejarse sin efecto ante la omisión en valorar la prueba documental aportada y por soslayar los informes brindados por el Ministerio de Salud y los Hospitales;

Que señala que la sanción a aplicar no guardaría relación con la infracción que se achaca, elemento que también debería haberse meritado, puesto que no es lo mismo tener en cuenta la conducta exteriorizada en los contratos, sino el conjunto de las contrataciones abarcadas por la empresa, que revela la solvencia moral del contratista;

Que posteriormente, menciona que mediante el Decreto N° 2.888/02 se resolvió una temática similar, estableciéndose la exención de sanciones basada en el cambio del contexto económico, a fin de preservar el normal desenvolvimiento de los servicios a cargo del Estado y el adecuado abastecimiento de las reparticiones estatales;

Que para finalizar, el representante de la firma hace una vez más expresa reserva del Caso Federal y solicita se haga lugar a la revocatoria interpuesta;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 167/168 y el señor Fiscal de Estado a foja 169 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Según surge de las constancias obrantes en autos el referido recurso ha sido presentado en término (conf. Art. 89 del Decreto Ley 7.647/70, ver fs. 153/164). En lo que hace al aspecto sustancial, cabe puntualizar que las entregas fuera de término en tratamiento han sido expresamente reconocidas por la firma y que además están debidamente acreditadas, y que su conducta ha sido correctamente encuadrada, motivo por el que – más allá de los antecedentes de la empresa – corresponde aplicarle las sanciones previstas por el Reglamento de Contrataciones. Asimismo, no se han aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, ni variar el criterio sostenido con anterioridad y que llevara al dictado de la Resolución atacada. Por tanto, procede dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "KIMS S.R.L." (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fojas 167/168 y 169, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), contra la Resolución N° 65/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.759 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 343

La Plata, 29 de agosto de 2012.
Corresponde al Expediente N° 5400-621/10

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados, formados con copia certificada del Expediente N° 2900-79141/08 Alc. 1 y agregados -en su parte pertinente-, de la situación planteada con relación a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, quien de acuerdo a las constancias adunadas, en reiteradas oportunidades, se habría aventurado al cobro de facturas por un servicio prestado y cobrado por otras firmas (ver fs. 44, 92, 141, 185 y 232);

Que a foja 249 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la encartada en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), habiendo dispuesto simultáneamente y por Resolución N° 677/10 la suspensión preventiva de la misma por el término de un año;

Que notificado el proveedor, comparece el socio gerente de la firma a tomar vista a foja 251, acompañando el descargo de rigor a fs. 252/253, por medio del cual reconoce expresamente que en reiteradas oportunidades se aventuró al cobro de facturas, pero bajo juramento de decir verdad, desconoce la existencia de otras firmas prestando el mismo servicio;

Que asimismo destaca que concluida la Orden de Compra N° 10574/07, continuó prestando el servicio con el mismo equipamiento y en el lugar donde se encontraba el paciente, ya que lo contrario implicaría un abandono del mismo, manifestando su disconformidad por calificar de doloso su obrar, puesto que nunca tuvo intención de dañar, ni configurado conducta antijurídica alguna;

Que refiere también que el Art. 58 del Reglamento de Contrataciones permite a un proveedor comenzar con la prestación del servicio y retrotraer los efectos del contrato hasta 90 días, con lo cual deduce que es la propia legislación la que permite laborar del modo descripto, aseverando también que es el mismo Estado que pretende sancionarlo, el que puede otorgar una Orden de Compra con tres meses de posterioridad al comienzo obligatorio de un servicio de oxigenoterapia, sin que pueda por ello conocer el proveedor una relación contractual anterior para con otra firma;

Que a foja 256 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información manifestó que si bien el descargo resultaba formalmente procedente, en lo substancial el proveedor no había logrado con la documentación acompañada acreditar sus expresiones, deviniendo procedente la sanción de eliminación propiciada. Ello por cuanto -sin perjuicio que el representante de la firma manifestara que en su obrar no existió intención de dañar - como principio general, es válido considerar que la conducta comercial efectivamente desarrollada es la que voluntariamente el proveedor ha elegido realizar y es éste todo el dolo que se requiere: que la conducta sea el resultado de los

actos que con libertad y voluntariamente se ha elegido efectuar. La interferencia de otras circunstancias con idoneidad para producir hechos ajenos a la voluntad del obligado (verbigracia, que el mismo Estado puede otorgar una Orden de Compra con tres meses de posterioridad al comienzo obligatorio de un servicio de oxigenoterapia, sin que pueda por ello conocer el proveedor una relación contractual anterior para con otra firma), son datos que deben ser acreditados por quien los alega;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 257 y vta., y Fiscalía de Estado a foja 258 y vta., coinciden en considerar que sobre el particular se encuentra debidamente acreditado el actuar deliberado de la firma sumariada, destinado a obtener un beneficio indebido al pretender el cobro de servicios no prestados, que además estaban siendo brindados por otra firma contratada al efecto. Abonando tal conclusión el silencio que guardara en oportunidad de notificársele la Resolución N° 3.848/09 mediante la cual se rechazara el pago de las facturas que presentara por el servicio de oxigenoterapia domiciliaria a la paciente Mónica Graciela FIGUEROA, durante los meses de octubre y noviembre de 2007 (fs. 195/198), lo que se reitera con la notificación de la Resolución N° 41/10 que rechazara el pago de la presentada respecto del paciente Antonio CONTRERAS, a lo que se aduna la omisión de aportar, junto al descargo, las pruebas tendientes a acreditar las circunstancias que alega en su defensa;

Que a fojas 259/260 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo expuesto en el precitado informe de foja 256 y vta., considerando que la sanción prevista por el 102 inc. d) ap. 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación), a aplicar a "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, se ajusta a derecho,

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, CUIT N° 30-70903119-4, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.760 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 137

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 5400-621/10
(Cuerpo I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605 contra la Resolución N° 343/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución atacada le aplica a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por haber pretendido el cobro de facturas de manera incausada;

Que a fs. 266/267 el recurrente se agravia por entender que el acto administrativo cuestionado en ningún momento analizó las circunstancias fácticas, ni las particulares condiciones en que la empresa presta servicio, vale decir, que como proveedora se encuentra sometida a la disyuntiva de cumplir las normas contractuales administrativas o abandonar a los pacientes a una muerte segura;

Que luego señala que tanto el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones o el artículo 34 inciso 3) del Código Penal, prevén causales de exoneración cuando se actúa por fuerza mayor o para evitar un mal mayor inminente. Proponiendo como solución en el particular, optar por los valores jurídicos en juego, por un lado la salud y la vida de las personas, y por el otro, el buen orden administrativo;

Que para concluir, considera que la sanción a aplicar a la firma sería desproporcionada dado que carece de antecedentes disciplinarios, planteando como parámetro que, aún omitiendo este Organismo evaluar el escenario fáctico y/o jurídico en que desempeña su actividad, debió prever una morigeración o atenuación de la sanción administrativa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 269 y el señor Fiscal de Estado a foja 270 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizados los argumentos vertidos por el recurrente, carecen de entidad suficiente para desvirtuar aquéllos que sustentaron la Resolución atacada, toda vez que ninguna prueba aportó en orden a demostrar los extremos que alega, encontrándose plenamente acreditado que gestionó el cobro de facturas por servicios no prestados, persiguiendo en forma deliberada la obtención de un beneficio indebido. En consecuencia, puede el señor Contador General de la Provincia dictar el acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria deducido en autos, agotando de tal modo la vía administrativa (artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70) (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes, en sus intervenciones de fojas 269 y 270 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605, contra la Resolución N° 343/12 ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, conforme lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.761 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 395

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 2965-7744/09
(Cuerpos I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", por incurrir en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 96/09, N° 252/09, N° 197/09, N° 186/09 y N° 437/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín (Expte N° 2978-5875/09 Alc. 1 y agreg.); N° 165/09, N° 196/09, N° 119/09, N° 72/09 y N° 100/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando (Expediente N° 2979-6804/09 y agreg.), N° 200/09 del Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 27/09, N° 21/09 y N° 161/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata y N° 47/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda (Expte. N° 2927-5741/09 y agreg.), N° 40/09, N° 311/09 y N° 294/09 del Hospital H I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste (Expte. N° 2965-7744/09 y agreg.), N° 161/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 47/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, N° 285/09 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz y N° 806/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata (Expte. N° 2920-064/110 y agreg.);

Que a foja 22 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, procedió a encuadrar la conducta de la citada firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fs. 24, a fin que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 26 y Fiscalía de Estado a foja 27 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en manifestar que "(...) encontrándose debidamente acreditadas las entregas fuera de término en más de cuatro oportunidades en el término de un año de haberse aplicado a la firma un apercibimiento, corresponde suspenderla en los términos de lo previsto en el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...)";

Que a foja 37 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información remitió las actuaciones al Ministerio de Salud, a efectos que los hospitales denunciados brinden referencias vinculadas a la conducta desempeñada por la misma en el marco de las contrataciones;

Que a foja 40 responde el traslado únicamente el Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, quien someramente manifiesta que la firma "MEDI SISTEM S.R.L." tiene un buen comportamiento, estando a disposición del hospital cuando se la requiere;

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes concluye entonces que corresponde aplicar a "MEDI SISTEM S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 19 y 21/22, respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. Art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.762 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 135

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2965-7744/09

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), contra la Resolución N° 395/12, y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 50/53 la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", cuestiona la Resolución N° 395/12, por medio de la cual se le aplicara la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), por el término de seis (6) meses, atento haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término de diversas órdenes de compra denunciadas por el Ministerio de Salud;

Que en la mencionada queja, el socio gerente de la firma se agravia contra el acto administrativo debido que, a su entender, este Organismo ha incurrido en un exceso de rigor formal al sancionar a la empresa por demoras mínimas e irrisorias, que no causaron perjuicio alguno a los hospitales denunciados, los cuales al momento de expedirse acerca de su conducta omitieron referirse al respecto, a excepción del Hospital General Belgrano de San Martín, que brindó sólo antecedentes favorables;

Que agrega que en el contexto actual de retrasos en los pagos por parte de la Provincia (que la empresa ha debido tolerar), la eventual aplicación de la sanción de suspensión la conduciría a una situación de asfixia financiera, con consecuencias nefastas para esa PYME, su personal y el mismo Estado, que se vería impedido de contar con los insumos que provee;

Que finalmente, señala que ha quedado demostrado, en virtud a la ausencia de antecedentes desfavorables en el presente expediente, que MEDI SISTEM es una proveedora responsable, cumplidora y diligente, que no ha suscitado ningún episodio concreto de perjuicio al Estado, razón por la que solicita se revoque la Resolución atacada;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 74 y el señor Fiscal de Estado a foja 75 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) De la reseña que antecede, se advierte que las entregas fuera de término han sido expresamente reconocidas por la firma y se hallan debidamente acreditadas, motivo por el cual la sanción que se cuestiona aparece correctamente aplicada. Atento el principio de informalismo moderado consagrado por el artículo 88 del Decreto Ley 7.647/70, el escrito debe ser considerado como recurso de revocatoria, el cual ha sido presentado en tiempo y forma (fs. 49/50). Analizado el mismo, los supuestos de hecho que justifican la procedencia de la sanción no han sido discutidos, lo que posibilita el rechazo del recurso intentado y la confirmación de la Resolución atacada, debiendo destacarse que la pena ha sido fijada en el mínimo de la escala prevista. (...)”.

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte los criterios vertidos por lo Órganos Asesores preopinantes en sus intervenciones de fojas 74 y 75, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma “MEDI SISTEM S.R.L.”, CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), contra la Resolución N° 395/12, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.763 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 149

La Plata, 29 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2900-1779/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “M.S.O. S.A.”, CUIT N° 30-70730554-8, Legajo N° 100.201 (anterior 14.335), y

CONSIDERANDO:

Que la firma “M.S.O. S.A.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 146/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” y N° 187/10 del Hospital I.E.A. “Sup. Sor María Ludovica” de La Plata; N° 515/10 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero; N° 047/10 de la Colonia “Dr. Domingo Cabred” de Open Door; N°s 303/10, 255/10 y 275/10 del Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Tigre y N° 11377/09 de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud;

Que a fojas 51 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fojas 52, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y efectúe los descargos que considere a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 54 y el señor Fiscal de Estado a foja 55 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcrita que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)”;

Que en consonancia con ello, conforme lo informado a fojas 37, 38, 40 y 41, por los Hospitales Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez, I.E.A. “Sup. Sor María Ludovica” de La Plata, I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero y la Colonia “Dr. Domingo Cabred” de Open Door, respectivamente, los únicos antecedentes de incumplimientos por parte de la empresa en cuestión son los adjuntos en las presentes actuaciones. Por otra parte, a foja 43 el Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Tigre, indica que si bien la firma en ciertas ocasiones ha incurrido en retrasos, ha realizado las acciones necesarias para subsanar la demora sin perjudicar el normal desenvolvimiento del Establecimiento. Manifestaciones que se encuentran ratificadas por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud a foja 44;

Que a foja 57 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, de acuerdo a los datos arrojados por el Sistema Computarizado de Datos del Registro, el proveedor bajo sumario carece de sanciones disciplinarias (ver fojas 45 y 49);

Que función de lo señalado esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma “M.S.O. S.A.”;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma “M.S.O. S.A.”, CUIT N° 30-70730554-8, Legajo N° 100.201 (anterior 14.335), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.764 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 284

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-26838/11
(cuerpo I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.” CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), y

CONSIDERANDO:

Que la firma “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 547/10 del Hospital I. “Pte. Perón” de Avellaneda, N° 026/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de Haedo, N° 059/11 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, N° 108/11 y N° 301/10 del Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Tigre, N° 047/11 y N° 39/11 del Hospital I.E.A. y C. “San Juan de Dios” de La Plata, N° 051/11 y N° 325/10 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi” de La Plata, N° 47/11 y N° 384/10 del Hospital I.G.A. “Pedro Fiorito” de Avellaneda, N° 170/10, N° 195/10, N° 285/10 y N° 300/10 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, N° 68/11 del Hospital I.G.A. “Dr. Diego Paroissien” de La Matanza, N° 79/11 del Hospital “Prof. Dr. Ramón Carrillo” de Ciudadela, N° 208/10 y N° 018/11 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” de La Plata y N° 009/11 del Hospital E.M.I. “Ana Goitia” de Avellaneda;

Que a foja 81 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 82 a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 84 y el señor Fiscal de Estado a foja 85 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)”;

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.” el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.” CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.765 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 146

La Plata, 24 de abril de 2014.
Corresponde expediente N° 2900-26838/11 y agreps.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.”, CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643, contra la Resolución N° 284/13, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 284/13 se aplica a la firma “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.”, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término;

Que en su queja el recurrente se agravia por entender que el acto administrativo cuestionado deviene irrazonable, por no evaluarse los buenos antecedentes informados por los hospitales denunciadores, como tampoco por la Directora General de Administración del Ministerio de Salud, ni lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, que fuera avalado por el Señor Fiscal de Estado;

Que en ese sentido, añade que la discrecionalidad del análisis de los antecedentes del proveedor que autoriza el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, faculta a la autoridad sancionatoria a disimular pequeñas faltas a proveedores ejemplares, máxime cuando no ha existido perjuicio alguno para el Estado y no se ha visto perjudicado

el normal desempeño del servicio de farmacia de los nosocomios, dado que el espíritu del legislador resulta sancionar a los renuentes, remisos y aquéllos que hacen del incumplimiento de las licitaciones una constante y un negocio;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 96 y vta. y la Fiscalía de Estado, a fojas 97, -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Desde el punto de vista formal la presentación debe ser tratada como recurso de revocatoria en el marco de lo dispuesto por los Arts. 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando admisible toda vez que se encuentra fundado e interpuesto dentro del plazo previsto para ello (notificación 28/10/13 a fs. 89 y sello fechador 12/11/13). En torno a lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que se reprochan en el presente, se encuentran expresamente reconocidas por la firma y debidamente acreditadas, habiendo sido encuadrada correctamente la conducta en la infracción del Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento, razón por la cual, más allá de la ausencia de antecedentes de la empresa, es procedente la aplicación del apercibimiento que se cuestiona. En consecuencia, los supuestos de hecho que justifican la procedencia de la sanción no han sido discutidos, lo que posibilita el rechazo del recurso intentado y la confirmación de la resolución atacada. La argumentación del recurso se limita a invocar la posibilidad de relevar la sanción que es facultad de la Autoridad de Aplicación, en el marco de la norma arriba transcrita, que puede aún ser revisada en esta instancia (conf. dictamen N° 62/13 recaído en Expediente 2965-7744/09), correspondiendo explicitar las razones del criterio que se sostenga en uno u otro sentido (...);"

Que asimismo, la Fiscalía de Estado indica, con relación al recurso jerárquico planteado en subsidio, que resulta de aplicación el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70, por lo cual no corresponde su tratamiento;

Que conforme lo manifestado por los Organismos preopinantes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, indica, a fojas 98 y vta., que más allá de los antecedentes referidos por los Hospitales I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela y la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, respectivamente (fojas 71 del expte. N° 2900-26840/11, fojas 50, 51 y 70 del expte.principal), los apercibimientos que registra la firma, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Computarizado de Datos de fojas 75, no permiten revertir el criterio expuesto en el acto administrativo cuestionado por el recurso en análisis;

Que, por lo tanto, y compartiendo lo manifestado por la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 96 y vta. y 97, respectivamente, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643, contra la Resolución N° 284/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.766 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 240**

La Plata, 27 de agosto de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-30769/11 y agreps.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 410/10, N° 356/10 y N° 280/10 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 333/09 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 368/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 328/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 260/10, N° 276/10 y N° 237/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 042/11 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 257/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 850/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 376/10 y N° 212/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, 113/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 027/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca;

Que a foja 131 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar su conducta en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 132;

Que a foja 133 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista solicitando a foja 134, se conceda una prórroga en el plazo para formular el descargo, la que es otorgada a foja 135;

Que a fs. 140/142 se adjunta el descargo donde el presidente manifiesta que los incumplimientos imputados constituyen un mínimo del total de las contrataciones que vinculan a la firma con la Provincia y muchos de los productos se importan al momento de suscribir la orden de compra, a fin que el vencimiento de los mismos sea lo más

amplio posible. Por otra parte, agrega que dichas circunstancias, sumadas a la necesidad de contar con un embalaje y transporte adecuado en cada oportunidad, sumado a las demoras provocadas por la Administración Nacional de Aduana, invariablemente hacen incurrir a la empresa en tardanzas, siendo imposible hacerse en cada uno de los casos con documentación respaldatoria de cada uno de los retrasos, dada la continua repetición de los hechos descriptos. Señala que las multas aplicadas a la sociedad, comparadas en función de los montos totales de cada orden de compra, son insignificantes y que lo fundamental a destacar es que los productos fueron entregados en su totalidad cumpliendo las especificaciones requeridas al sistema Hospitalario y los habitantes que reciben sus servicios. A fin de acreditar sus dichos ofrece que la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, enumeren la cantidad de Compras Directas y adjudicaciones a la firma;

Que finalmente y dado que la sociedad siempre ha cumplido con lo convenido sin causar perjuicios a los nosocomios y se ha presentado en licitaciones, pese a ser canceladas sus facturas con demoras por parte de la Provincia, solicita se exima a la misma del apercibimiento propiciado;

Que a foja 143 las actuaciones fueron enviadas a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas de este Organismo, atendiendo al punto 3. inciso 2. del descargo, por resultar conducente la prueba ofrecida. En tanto que, a fs. 144/145 la citada Dirección adjunta el detalle emitido por su sistema computarizado de datos, de las Compras Directas y adjudicaciones a la firma en el período 2008/2013, para mejor proveer;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 148 y el señor Fiscal de Estado a foja 149, coinciden en considerar - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - que "(...) Analizadas las defensas esgrimidas, se advierte en primer término que se encuentran acreditadas y reconocidas las entregas fuera de término imputadas; además en cuanto a las argumentaciones traídas como defensas éstas no pueden ser atendidas favorablemente, toda vez que no puede trasladarse la responsabilidad que cabe a las empresa hacia terceras personas con las que no ha contratado la Administración. Por último, la firma manifiesta que los supuestos retrasos ocurridos en la Aduana son reiterados o repetitivos, de lo que se aduce entonces que la empresa debería tomar, frente a dichas circunstancias, las medidas respectivas para evitarlas. Por tanto, corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...);"

Que esta Contaduría General de la provincia comparte el criterio sustentado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 148 y 149, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.767 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 120**

La Plata, 6 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2900-30769/11 y agreps.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, contra la Resolución N° 240/13 (fs. 154/155), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el libelo recursivo de foja 158 el proveedor reitera los argumentos esgrimidos al momento de formular su descargo, basados en la ausencia de responsabilidad alguna por las demoras imputadas, dado que obedecen a razones de fuerza mayor ajenas a la firma;

Que asimismo, solicita la aplicación en autos de la teoría del hecho del príncipe por atribuir las tardanzas a la sujeción a las medidas económicas adoptadas en el país que la firma debió acatar;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 160 y el señor Fiscal de Estado a fs. 161 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Desde el punto de vista formal la presentación debe ser tratada como recurso de revocatoria en el marco de lo dispuesto por los Arts. 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando admisible toda vez que se encuentra fundado e interpuesto dentro del plazo previsto para ello (notificación 07/10/13 a fs. 156/157 y sello fechador 16/10/13). En torno a lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que se reprochan en el presente, se encuentran expresamente reconocidas por la firma y debidamente acreditadas, habiendo sido el encuadre de su conducta ajustado a derecho y sus defensas objeto de análisis y desestimación, sin que se introduzcan nuevas argumentaciones en esta instancia. En consecuencia, resulta procedente rechazar el recurso intentado. Ello, sin perjuicio de la facultad de esa Contaduría General de la Provincia para relevar de sanción en función de los antecedentes relacionados con la conducta de la empresa proveedora, tal como fuera señalado a fs. 148 y 149 y requerido por la repartición contratante a fojas 122, que puede ser aún revisada en esta instancia (conf. dictamen N° 62/13 recaído en Expediente 2965-7744/09), correspondiendo explicitar las razones del criterio que se sostenga en uno u otro sentido (...)."

Que conforme lo manifestado por los Organismos preopinantes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 162 indica que, tanto los antece-

dentes referidos por la Dirección de Compras del Ministerio de Salud, los Hospitales Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y Z.E.A.yC. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, respectivamente (ver fs. 39 del Expediente N° 2954-1386/10; fs. 41 del Expediente N° 2954-1386/10 y 121 del Expediente N° 2900-30769/11), como así también los cuatro (4) apercibimientos que registra la firma, de acuerdo a lo consignado a fs. 130 en el Sistema Computarizado de Datos, no permiten revertir el criterio expuesto en el acto administrativo cuestionado por el recurso en análisis;

Que compartiendo el criterio expuesto por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 160 y 161, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, contra la Resolución N° 240/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.768 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241894 caratulado "SÁNCHEZ RUBÉN GERMÁN-PAVÓN GLADYS ELENA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.555 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244651 caratulado "GONZÁLEZ MAIDANA CARLOS MANUEL-VIZCARRA SANDRA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.554 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241938 caratulado "AZAMBUYO FIDEL ANÍBAL-AZAMBUYO MARTÍN ADRIÁN (Hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-241937 caratulado "AZAMBUYO FIDEL ANÍBAL-BANEGAS ADRIANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.557 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243581 caratulado "TORRES RODRIGO NAHUEL-ENCINA YAMILA MICAELA (en representación de la menor Torres Alma Milena) s/ Pensión" y expediente N° 2138-243580 caratulado "TORRES RODRIGO NAHUEL-TRÍPODI SABRINA ISABEL (en representación del menor Torres Trípodí Dylan Santino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.558 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238953 caratulado "GERMANI RAÚL-GIAMMATTASIO RINA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238950 caratulado "GERMANI RAÚL-GARBARINI EDITH ERNESTINA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.559 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242661 caratulado "ABASGOITIA OSCAR ABEL-MARÍN ROBERTO ENRIQUE (Esposo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.560 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241372 caratulado "ARIAS SALVADOR-ARIAS CARLOS ALEJANDRO (Hijo Mayor Incapacitado) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.561 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243564 caratulado "PIÑERO MARINA ANDREA-GARLAND PIÑERO GABRIEL LAUREANO Y OTRA (Hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.562 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244425 caratulado "CASTRO LUIS OMAR-PETETTA NORMA GRACIELA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.563 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245006 caratulado "BLANCO EMILIO-PISETTA OLDA ALMA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.564 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244701 caratulado "DÍAZ JOSÉ HERMINIO-OCCHIPINTI SUSANA AGUSTINA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.565 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245255 caratulado "ROMERO RODOLFO OSVALDO-ALESSANDRINI OLGA CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.566 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245402 caratulado "VARGAS ANÍBAL JUAN-SILVA ESTHER (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.567 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244469 caratulado "MARTINELLI OSVALDO LUIS-PETTORELLI INÉS SILVIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.568 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245408 caratulado "AGUADA ALEJANDRO MANUEL -GAMBETTA GRACIELA MAGDALENA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.569 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241596 caratulado "BARRIENTOS JOSÉ FÉLIX-SÁNCHEZ FELIPA NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.570 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245221 caratulado "MOPARDO HUMBERTO OSCAR-SÁNCHEZ REIMUNDA AURELIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.571 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245169 caratulado "VILLALBA DE JESÚS-DOGLIOTTI MABEL OLGA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.572 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244228 caratulado "LANFRIT ARCE MARÍA MERCEDES-CENTURIÓN ALBERTO ALEJANDRO (Esposo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.573 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244982 caratulado "IBARRA RAÚL EDILIO-MARCHIONI PATRICIA LAURA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.574 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243269 caratulado "MIRANDA RAÚL-PITAVINO BEATRIZ JUANA ESPERANZA

(Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.575 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245127 caratulado "ARIAS ERENESTO ENRIQUE-ETCHEVERRI ALICA MERCEDES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.576 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244673 caratulado "ALASI JUAN LUIS-ESCUADERO DIONISIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.577 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244561 caratulado "DOMINGUES DEONICIO JUVENTO-TEVEZ ELVA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.578 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244423 caratulado "CINELLA CARLOS ATILIO-LÓPEZ ELBA SUSANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.579 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239171 caratulado "DÍAZ EMILIO JORGE-FERNÁNDEZ GIMÉNEZ SOFÍA IDALIA (en representación de su hija Díaz Mía Ayelén) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.580 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242718 caratulado "ESPÍNDOLA DAMIÁN HÉCTOR-ORTÍZ MABEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.581 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239611 caratulado "MARTÍNEZ ISIDORO RODOLFO-MARTÍNEZ GRACIELA SUSANA (Hija Incapacitada) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.582 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241446 caratulado "BERNARD HÉCTOR ABEL-BECERRA ÁNGELA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.583 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245175 caratulado "BELAZA HÉCTOR OSCAR-GORBALÁN ALICIA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.584 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243569 caratulado "OVEJERO ARMANDO RUBÉN-ECHAYRE MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.585 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245625 caratulado "MAIZ NOLVIDO OSMAR-ALONSO CARMEN GLADIS s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.586 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245232 caratulado "PALMIERI MARCELO DANIEL-ROMERO NATALIA CARLA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.587 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245412 caratulado "CITARELLI ENRIQUE FERMÍN-DE CARO CELIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.588 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244516 caratulado "ALLENDE JORGE CARLOS-LUCERO ÁNGELA ÉLIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.589 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244393 caratulado "PRADO JUAN MANUEL-PRADO GARCÍA AGUSTÍN (Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.590 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240960 caratulado "RAMÍREZ LEÓN-MONZÓN SIXTA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.591 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244986 caratulado "NAVARRO CAMILO AUGUSTO-ACOSTA NÉLIDA FELIPA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.592 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238298 caratulado "BRAVO HUGO JORGE-SÁNCHEZ ALBA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.593 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243576 caratulado "BARRAZA JUAN CARLOS-GÓMEZ EVELINA MARÍA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.594 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244262 caratulado "MORALES JULIÁN-JARA RAMONA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.595 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241230 caratulado "GÓMEZ JULIO CÉSAR-BESUZZO MARÍA GABRIELA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.596 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242715 caratulado "VELAUSTEGUI ANTONIO-MASTROCOLA MÓNICA LILIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.597 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244649 caratulado "CARREIRAS ENRIQUE-MALVASO MARÍA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.598 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242544 caratulado "PACHECO JUAN CARLOS-NÚÑEZ PETRONILA EVA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.599 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243333 caratulado "ROMERO JOSÉ CLEMENTINO-ALFOCEA INÉS FERMINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.600 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232892 caratulado "TATÁNGELO GUSTAVO JAVIER-VIDINI CRISTINA MABEL en concurrencia con Malena Isabel, Camila Ayelén, Jaqueline Denise Tatángelo (Esposa e Hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.601 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241155 caratulado "RODRÍGUEZ ARROYO VÍCTOR ALFREDO-VIDELA LIDIA ZULEMA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-242156 caratulado "RODRÍGUEZ ARROYO VÍCTOR ALFREDO-RODRÍGUEZ ARROYO AGUSTÍN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.602 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244403 caratulado "MONTENEGRO CÉSAR RAMÓN-MALDONADO IRMA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.603 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236484 caratulado "PERALTA ABEL ENRIQUE - BALLERO LILIANA ELSA (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236532 caratulado "PERALTA ABEL ENRIQUE - PERALTA GRACIELA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.929 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-213651 caratulado "CARRIZO PABLO IGNACIO - MARCHAN POSADAS VANESA LORENA (concubina) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-216895 caratulado "CARRIZO PABLO IGNACIO - NAVARRETTE ANDREA MARINA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.930 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-238445 caratulado "LÓPEZ LUIS ALBERTO - REYNOSO QUINTANA LUCÍA DE LAS NIEVES (concubina - por sí y en representación del menor LÓPEZ SANTINO BENJAMÍN) s/ Pensión" y N° 2138-238446 caratulado "LÓPEZ LUIS ALBERTO - AQUINO SANABRIA RUMILDA ISABEL (esposa - por sí y en representación del menor LÓPEZ AQUINO ALAN EVARISTO EMIL) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.931 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-221963 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - SOFÍA VALENTINA KUNZ (hija) s/ Pensión"; en el expediente N° 2138-221964 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - FEDERICO KUNZ VAQUEIRO (hijo) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-222012 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - GABRIELA BEATRIZ SÁNCHEZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.932 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232507 caratulado "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - TABALLIONE SONIA LAURA (concubina) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-232294 "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - MUÑOZ DOLORES (esposa) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-233115 caratulado "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - PERALTA MARÍA SOLEDAD" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.933 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-235064 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - ABELLEIRA NÚÑEZ ELENA ISABEL (concubina) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-235905 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - FLORES JACQUELINE SOFÍA (hija) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-235906 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - ESPIL NORMA PATRICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.934 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-225450 caratulado "REYES SAÚL ARTURO - NAUTO MIRTA LILIANA (concubina) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-225478 caratulado "REYES SAÚL ARTURO - SEPÚLVEDA RAQUEL AZUCENA (esposa) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-226521 caratulado "REYES SAUL ARTURO - GOROSITO MÓNICA ADRIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.935 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-236167 caratulado "MOLINARI LUIS CARLOS - MOLINARI ROBERTO DAVID (hijo) s/ Pensión" y N° 2138-236207 caratulado "MOLINARI LUIS CARLOS - RUIZ MARÍA LIVIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.936 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-

238633 caratulado "VILLAREAL CARLOS HUGO - ORMART MÓNICA BEATRIZ (concupina) s/ Pensión y N° 2138-240200 caratulado "VILLARREAL CARLOS HUGO - SÁNCHEZ ADELINA MARÍA (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.937 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-245022 caratulado "RABEY VÁZQUEZ ERNESTO RUBÉN - REZZANO EMMA ESTHER (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.938 /ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240249 caratulado "FERNÁNDEZ JULIÁN JOAQUÍN - PARNISARI ÁNGELA NORMA (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.939 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232616 caratulado "RUIZ MIGUEL ÁNGEL-PEREIRA NATALIA LAURA (esposa) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-233939 caratulado "RUIZ MIGUEL ÁNGEL - MARMINO GRACIELA LILIANA en representación de RUIZ DALILA PAULA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.940 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238546 caratulado "DUARTE HECTOR ADRIÁN - PAREDES NATALIA DEL VALLE (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.941 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241245 caratulado "GÓMEZ ABELARDO - JAURENA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.942 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241377 caratulado "BORONE JUAN CARLOS - FORCHINI MIRTA EVA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.943 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233720 caratulado "FLORES ROBERTO JULIO - CASTILLO LIDIA DELFINA (concupina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-238292 caratulado "FLORES ROBERTO JULIO - FLORES ROBERTO CARLOS (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y con-

siderar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.944 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237873 caratulado "MICHIA LUIS NÉSTOR - INSAURRALDE CELESTINA (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.945 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239141 caratulado "SILVA ULISES LAUDEMAR - GONZÁLEZ NELLY DORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.946 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236622 caratulado "CUEVAS FERNANDO GABRIEL - ARGANARAZ MARGARITA HILDA (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.947 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-240266 caratulado "MORANTE PEDRO - GARCÍAS SUSANA MIRTA (esposa) s/ Pensión" y N° 2138-240265 caratulado "MORANTE PEDRO - MURÚA ELENA DEL CARMEN (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.948 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238792 caratulado "SARDEN HÉCTOR MARIO - SGRECCIA GRACIELA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.949 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240619 caratulado "MONZALVO MANUEL ERNESTO - ALMEIDA HERMINIA ITATÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.950 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240909 caratulado "PIATTI RUBÉN OMAR - MERCADO HILDA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.951 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241154 caratulado "ENCINAS GERVASIO - PÉREZ MARTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.952 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240644 caratulado "IGLESIAS CÉSAR - QUIROGA ALDA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.953 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241916 caratulado "ORTÍZ RAMÍREZ VÍCTOR JAVIER - OJEDA MARÍA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.954 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237872 caratulado "ACOSTA TOMÁS RAMÓN - AGUILAR ALICIA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.955 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241279 caratulado "BERNAL JUAN RAMÓN - BERNAL ALBA JOSEFA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.956 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241240 caratulado "ÁLVAREZ FRANCISCO WALTER - RODRÍGUEZ MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.957 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241665 caratulado "ORTÍZ MARCELO DANIEL - ORTÍZ VALENTINA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.958 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241940 caratulado "LOFEUDO RUBÉN FRANCISCO - GARCÍA BLANES NÉLIDA RENÉE

(esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.959 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241722 caratulado "MONTES SATURNINO - GER LEONOR YOLANDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.960 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240253 caratulado "ROMERO ALBERTO JULIO - DEFEO ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.961 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240123 caratulado "BORDIGONI JOSÉ LUIS - TRINCHERO NOEMÍ ALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.962 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241655 caratulado "QUIROGA RUBÉN FERMÍN - VIGIER MARÍA VIRGINIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.963 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241370 caratulado "SOSA CARLOS CÉSAR - GALLINA EVA NELDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.964 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242207 caratulado "SISTERNA EMANUEL DAVID - FONTENLA JORGELINA ANDREA (en representación de su hijo SISTERNA FONTENLA MANUEL) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.965 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236378 caratulado "ALANIS ONOFRE FABI - ALANIS SILVIA ROSANA (hija mayor incapacitada) representada por su curador el Sr. ALANIS EDUARDO GUILLERMO s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.966 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241962 caratulado "PELUZO JUAN ÁNGEL - ASTUDILLO MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.967 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241571 caratulado "RAMÓN ADOLFO - RIQUELME GRACIELA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.968 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241908 caratulado "BOSSIO RAÚL CARLOS - TORRES EDITH OLGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.969 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241953 caratulado "MC CORMICK PATRICIO MANUEL - AGUIRRE MARTHA IRIS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.970 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239706 caratulado "CARRIZO RAMÓN ANTONIO - CARRIZO AYLÉN SOLEDAD (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.971 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238795 caratulado "REYNOSO MIGUEL ÁNGEL - REYNOSO MIGUEL ALEJANDRO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.972 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241956 caratulado "LEIVA MARIO YOLANDO - ITALIANO MARÍA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.973 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242171 caratulado "CAPUTO ÁNGEL RICARDO - NIGRO CATALINA LILIANA (esposa) s/

Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.974 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242184 caratulado "TAPIA MARÍA TERESA - ETCHEZAHAR CARLOS ALBERTO (esposos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.975 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242174 caratulado "MARTINELLI HÉCTOR ALFREDO - AZCONA NORMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.976 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242183 caratulado "HUSMAN EDUARDO CORNELIO - SENYAR MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.977 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242167 caratulado "QUEVEDO ROBERTO DANIEL - LIBRANDI MARÍA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.978 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239147 caratulado "ROMERO ELEUTERIO VICENTE - VERA ORUE LUCÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.979 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241492 caratulado "OCAMPO JUAN CARLOS - YEZA ALEJANDRINA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.980 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241867 caratulado "VILTE FRANCISCO RAMIRO - VILTE ELÍAS JOEL (representado por su madre MAIDANA CARINA SOLEDAD) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.981 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241238 caratulado "LÓPEZ TELESFORO REYES - ÁVILA JUANA MARGARITA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.982 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242340 caratulado "ROBLEDO LUIS ROBERTO - RECALDE ÉLIDA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.983 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242188 caratulado "ÁLVAREZ EDUARDO PABLO - SÁNCHEZ ELSA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.984 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237090 caratulado "CARO RAMÓN EVARISTO - DI DOMIZIO SARA ADELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.985 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242651 caratulado "JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA - MARANZANA MARÍA FRANCISCA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.986 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242557 caratulado "ÁLVAREZ CARLOS RUDECINDO - PASTEGA ALICIA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.987 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242161 caratulado "DEL RÍO MANUEL FRANCISCO - ARAYA JOSEFA ZULMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.988 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242243 caratulado "PINO JUAN VÍCTOR - CÓRDOBA MARÍA INÉS (esposa) s/ Pensión"

a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.989 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233051 caratulado "BENZI RAFAEL - BENZI RAFAEL JUAN (hijo mayor incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.990 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242546 caratulado "ZAPATA HUGO LUJÁN - LACOSTE GARCÍA MARÍA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.991 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243596 caratulado "MIRANDA HORACIO ALBERTO - PALMA ANA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.992 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241637 caratulado "TORRES JUAN CARLOS - RECART MARÍA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.993 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242187 caratulado "YANNIBELLI AGUSTÍN FLORINDO - POITEVIN RAMONA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.994 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240327 caratulado "SOTO MIGUEL ÁNGEL - QUEVEDO TERESA ESTHER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.995 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242258 caratulado "LAGOS ROBERTO EDUARDO - MARTÍNEZ OLGA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.996 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241858 caratulado "ALMEYRA JOSÉ GILBERTO - FARCO LUISA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.997 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240424 caratulado "SÁNCHEZ JAVIER ARIEL ALEJANDRO - RIQUELME PATRICIA ANDREA en representación de SÁNCHEZ UMMA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.998 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243181 caratulado "CARZANOLA RAÚL ESTEBAN - GODOY LUISA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.999 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241570 caratulado "DE NIGRIS ABIGAIL ANÍBAL - LEDESMA ZUNILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.000 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242189 caratulado "MENVIELLE ABEL EDUARDO - CUNQUERO MARÍA IRENE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.001 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242178 caratulado "GARNICA ARMANDO - ELÍAS MABEL JUANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.002 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241242 caratulado "TISERA NICASIO GAVINO - INGENIRI ALEJANDRA GLORIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.003 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241931 caratulado "MUGETTI RUBÉN ÁNGEL - SCANDROGLIO LIDIA NORMA (esposa)

s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.004 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242663 caratulado "MALDONADO JUAN ROBERTO - FIGUEREDO MARÍA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.005 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236681 caratulado "TABORDA RAMÓN -VEGA SABINA OLGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.006 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242254 caratulado "TEIJEIRO LUIS RAMÓN - NAVARRO AMELIA ANGÉLICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.007 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242177 caratulado "SUÁREZ ORLANDO ANTONIO - VALENZUELA MARTA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.008 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234368 caratulado "CILANO RODOLFO JOSÉ - CILANO LILIANA DELIA (hija mayor incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.009 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240653 caratulado "BARBOZA ELISEO ALBERTO - PUEBLA MARÍA LAURA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.010 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241945 caratulado "GARCÍA RAMÓN - LARES ÉLIDA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.011 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238957 caratulado "BEPASSI ENRIQUE MARCELO - BEPASSI CRISTIAN ARIEL (hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238968 caratulado "BEPASSI ENRIQUE MARCELO - BORGNI LUISA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.012 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234732 caratulado "CARRANZA DIEGO HUMBERTO - BRUNET CLAUDIA VANESA (esposa) (por sí y en representación de sus hijos) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-238420 caratulado "CARRANZA DIEGO HUMBERTO - LUCERO GRISELDA (concubina) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.013 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241979/14 caratulado "PRIETO BÁRBARA SOLEDAD - MAIDANA CARLOS LIBERATO (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.014 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234826/14 caratulado "AIROLDI DAMIÁN EZEQUIEL - ALTAMIRA MARÍA SILVINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.015 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240089/13 caratulado "MACIEL LIDIA LUCÍA - GONZÁLEZ PEDRO (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.016 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242541 caratulado "OLGUÍN OSCAR - CASIM AIUS NELLY s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.017 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243692 caratulado "BRAVO HÉCTOR JOSÉ - RESATTI NÉLIDA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.018 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

241328 caratulado "RODRÍGUEZ EUGENIO VÍCTOR - ARCURI VIRGINIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.019 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243738 caratulado "ARÉVALO RUBÉN ABEL - DÍAZ ÉLIDA EMMA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.020 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242179 caratulado "PACHECO CARLOS DANTE - OLIVA SILVIA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.021 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243572 caratulado "HERRERA ABELARDO - CRISPINO ROSA MARÍA ELISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.022 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243530 caratulado "RESTAGNO JOSÉ MARÍA - FERRARI SILVIA EMA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.023 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243222 caratulado "MINIOT NORMAN ALFREDO - RAVASSI NYDIA EDITH s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.024 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243800 caratulado "COLACE HUGO ROBERTO - D'ADDARIO ANA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.025 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243342 caratulado "ALMADA RAMÓN ITATÍ - CAPITTI FELISA ANUNCIADA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.026 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243574 caratulado "CAMINO RUBÉN ALBERTO - GÓMEZ DORA ELVIRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.027 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243482 caratulado "CAVA NORBERTO JUAN - GUEDE STELLA MARIS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.028 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244430 caratulado "ARCE SABINA - PALMA CARLOS RAMÓN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.029 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241682 caratulado "MINA HORACIO RODOLFO - AMENGUAL MARÍA CRISTINA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.030 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244035 caratulado "BOMBINI JORGE AGUSTÍN - VIDARTE NORMA NILDA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.031 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243589 caratulado "GALVÁN FRANCISCO ARTEMIO - ÁVALOS LUCÍA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.032 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244416 caratulado "BARTOLI JOSÉ ALBERTO - PELLIZA TERESITA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.033 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243226 caratulado "MONTENEGRO ISMAEL - ROMERO SUSANA CRISTINA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resol-

verse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.034 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241514 caratulado "BRUNO RODOLFO ALCIDES - SUÁREZ CARMEN INÉS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.035 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243889 caratulado "CÓPPOLA VICENTE - BRUNA BRANTE MAGALY TEHUALDA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.036 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239817 caratulado "GORBALÁN JUAN OSCAR - ORTIZ AMELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.037 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243344 caratulado "PECA QUISPE NORMA MARIBEL - TARIFA MIGUEL ENRIQUE (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.038 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239609 caratulado "LIMA FELICIANO JOSÉ - CARDIAL ESTER BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.039 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243884 caratulado "CUCCARO JUAN CARLOS - GUERRERO DELIA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.040 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243666 caratulado "RODRÍGUEZ MANUEL ENRIQUE - BENÍTEZ IDALIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.041 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243736 caratulado "ROSER FRANCO - ROSSIN ARACELI MARÍA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente. C.C. 6.042 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243667 caratulado "CHIRINO ROBERTO - BAIGORRIA ROMELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente. C.C. 6.043 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233204 caratulado "LEONELLI CARLOS ESCOLASTICO - BOYLER MAGDALENA (esposa separada de hecho) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente. C.C. 6.044 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243555 caratulado "GUERRERO ALFREDO DANIEL - CARIAGA MARÍA LORENA (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente. C.C. 6.045 / ago. 1° v. ago. 7

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Castelar**. NICOLÁS ESTEBAN SCAS-SERRA Transfiere a Laurenti Patricia, Óptica Contactología sito en la calle Buenos Aires 571, Castelar del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.141 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - ADRIÁN HORACIO VAN AUTENBOER, vende a Alejandro Miguel Garibotto, el fondo de comercio del rubro de Indumentaria, sito en Av. Santa Rosa 1474 pdo. Ituzaingó. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 63.144 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **San Isidro** - Se avisa al comercio que, NORBERTO ALEJANDRO LEMA CUIT 20-16638853-9, vende el fondo de comercio de rubro Casa de Lunch sito en la calle Ituzaingó 370, de la ciudad y partido de San Isidro, a la señora Claudia Bettina Salinas CUIT 27-22477981-5. Libre de todo tipo de deudas y libre de personal. Reclamos de ley en Sarmiento 681 3° B, de la ciudad y partido de Tigre. S.I. 40.478 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Pilar** - Se avisa al comercio que la Srta. LIDIA ELIZABETH LANDANER transfiere el fondo de comercio: "Lavandería Marva", sito en Uriburu 199 de Pilar, a la Soc. de Hecho Lidia y Carlos Landaner y Néstor Javier Cors. Reclamos de ley en el mismo comercio. S.I. 40.563 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Pilar** - Se avisa al comercio que el Sr. ALBARENGA GONZÁLEZ LUCAS MARTÍN transfiere el fondo de comercio del local "El Molino" sito en la calle Pedro Lagrave 195 de Pilar, Pdo. de Pilar, al Sr. Albarenga Rodolfo Roque. Reclamos de ley en el mismo comercio. S.I. 40.589 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Garín** - YAN YANYAN, CUIT 27-94581271-6, propietaria del supermercado, sito en Pte. Perón 436 de Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Weng Xiaoming, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Pte. Perón 436, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires. S.I. 40.595 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **San Andrés** - MIRTA CILLA transfiere el negocio, rubro: dietética y alimento balanceado, sito en calle J.M. Campos 2601, San Andrés, Ptdo. de San Martín, a Pablo Crespo. Reclamos de ley en el mismo negocio. S.M. 52.995 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Morón** - SERGIO EDUARDO VERDE CUIT 20-12692436-5 transfiere a Esteban Alberto

Montoya DNI 29.592.002, Kiosco-Juguetería-Locutorio-Fotocopias. Maxiquiosco (con vta. de panchos y sándwiches)- Art. Escolares y de Librería-Libros Nuevos y Usados- Librería Artística-Cyber (servicio de internet y juegos en red) Prestadora de Cobranzas a Terceros, sito en Brown, Guillermo, Almte. 993, Morón, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Patricia Pilone, Contadora Pública. Mn. 63.250 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Morón** - LEONE LUIS CARMELO DNI 4.286.613, transfiere a Leonel Damián Portela DNI 34.095.762, Elaboración y venta de pizzas y empanadas para llevar, sito en Pueyrredón 1295 Morón Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 1686 Morón. Mn. 63.264 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch** - GUMERSINDO RODRÍGUEZ OLIVERA DNI 92.073.036 cede la habilitación de tintorería receptoría de ropa para limpieza a seco y planchado a favor de Víctor Daniel Rodríguez Piano DNI 92.076.561 sito en Rodríguez Peña 4987 Villa Lynch. Reclamos de ley en el mismo. S.M. 53.011 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. PINTURERÍAS CREAM S.R.L., transfiere a Gustavo A. Guzzetti y Cía. S.R.L., la habilitación comercial de venta de pinturas sito en calle Av. San Martín N° 2277, Florencio Varela, Prov. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Opción de Ley en el mismo. Qs. 90.072 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe ZHIHONG YAO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, ubicado en calle Av. Belgrano 5937/39 del Partido de Avellaneda a la firma Zhang Jianxi. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Av. 95.251 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe MARIANO ZAPATA informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de gimnasio con servicio de cafetería ubicado en calle Av. Mitre 5125/29, Partido de Avellaneda a la firma Pérez Leandro Andrés. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Av. 95.250 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe JIANGLONG GU informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, ubicado en calle Av. Mitre 311 del Partido de Avellaneda a la firma Chen Qinai. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Av. 95.249 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Berisso**. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. MARCELO JAVIER ZULETA D.N.I. 17.082.592 domicilio real Avenida Montevideo N° 2283

Berisso, Bs. As. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Guillermo Fabián Ducar, DNI 22.851.441 domicilio real calle 22 N° 814 entre 523 y 524 La Plata, Bs. As. Destinado al rubro Cafetería y Bar ubicado en calle 7 N° 625 La Plata, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 8 N° 862 Piso 3 Oficina D, La Plata, Bs. As. Guillermo Ducar - DNI 22.851.441. L.P. 23.255 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - **Escobar**. VERÓNICA CECILIA YERRO (CUIT 27-31954090-9), con domicilio en Asborno 130, Escobar, transfiere a Julián Mario Montessano (CUIT 20-21435260-6), con domicilio en Zorrilla de San Martín 3100, de Belén de Escobar, el fondo de comercio venta de indumentaria que funciona Rivadavia 747, de Escobar. Reclamos de ley en el domicilio del comprador. Z-C. 83.500 / ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. JOSÉ ENRIQUE SOLARO transfiere a Liliana Elisabeth David, Rubro: indumentaria femenina sito en Martín Yrigoyen 487, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.291 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Castelar**. CRISTINA INÉS MOSCA DNI N° 10.090.586 y OSCAR FERNÁNDEZ DNI N° 8.019.588 venden a Gustavo Alberto Hernández DNI N° 21.535.929 y Patricio Martín Sly DNI N° 34.784.190 la Farmacia Navoni ubicada en la calle Gervasio Pavón N° 3999 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia, de Hs. As. Reclamos de ley, Escribanía Di Castelnouvo, Calle Soler N° 28, de la localidad de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Mn. 63.304 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Moreno**. El señor ORELLANA EDUARDO EVARISTO DNI 29.899.936 CUIL/T: 20-29899936-7 domiciliado en la calle Lobos 2622 (Moreno) vende fondo de comercio al señor Pedraza Ariel Alejandro DNI 34.672.952 CUIL/T 20-34672952-0 domiciliado en la calle Varvello 2229 (Moreno). Del comercio "Movil 2" ubicado en la calle Uruguay 150 (Moreno), rubro agencia de remises. Expediente Municipal N°: 139204-0-13, N° de cuenta de comercio: 20298999367. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.312 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. SILVIA BEATRIZ ROSAMILIA Transfiere a Érica Constanza Sena Instituto de belleza cito en la calle Ing. Boatti 296/298 Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.313 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. PATRICIA MÓNICA BARACETTI le transfiere a la Sra. Ivana Verónica Rojo el negocio de rubro despensa, sito en la Calle 104 O' Donnell 3516 de Villa Ballester (1653), Partido de Gral. San Martín. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Mn. 63.314 / ago. 4 v. ago. 8

Convocatorias

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de agosto del 2014 a las 16 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17 hs en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad de San Vicente, Prov. de Bs. As., a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Causas de realizar la Asamblea Ordinaria y aprobación de los Estados Contables del 2013 fuera de los plazos legales.
- 3) Aprobación de los Estados Contables al 31/12/2013
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/2013
- 5) Elección del nuevo Directorio

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 15 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social.

Nota 2: La documentación que acompaña los órdenes del día estará disponible a partir del día 23 de julio en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a sábados de 10 a 16 hs. Como también en el foro, www.vfsv.com.ar/chacras (en la sección "Documentación Relevante").

Presidente de Fincas de San Vicente Club Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 2013, según acta de Asamblea de igual fecha.

Sociedad no incluida en el Art. 299 de Sociedades.

L.P. 23.169 / jul. 29 v. ago. 4

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de agosto de 2014, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688, Tapalqué, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 2º) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio N° 18.
- 3º) Remuneración del Directorio, Art. 261 Ley N° 19.550 y Modificatorias.
- 4º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.

El Directorio. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley N° 19.550.

L.P. 23.144 / jul. 29 v. ago. 4

EL DÍA S.A.C.I.F.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 2014 a las 10 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.
- 2º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social.
- 3º) Reforma del artículo 9º del Estatuto Social.
- 4º) Reforma del artículo 12 del Estatuto Social.
- 5º) Reforma del artículo 11 del Estatuto Social.
- 6º) Reforma del artículo 4º del Estatuto social
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contador.

L.P. 23.189 / jul. 30 v. ago. 5

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. DE T. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/08/14 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 754 de la Localidad y Partido de Morón con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Aumento de Capital mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital" por la suma de \$ 8.492.016,00.
- 3º) Aumento de Capital en la suma de \$ 6.315.600, mediante el aporte de efectivo y Reforma del Estatuto Social. Juan V. Gómez Vera, Contador. Oscar G. Álvarez, Presidente.

L.P. 23.212 / jul. 30 v. ago. 5

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2014 a las 18 horas, en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Educación de la Asociación Mutual.
- 4) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Recreación y Deportes de la Asociación Mutual.
- 5) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.
- 6) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.
- 7) Consideración del Aumento de la Cuota Social para el año 2014.
- 8) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Francisco Migliarese, Presidente.

Mn. 62.902 / jul. 30 v. ago. 5

INSTITUTO MÉDICO INTERDISCIPLINARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de agosto de 2014 a las 08:00 hs. y el mismo día a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 228, de la localidad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 2º) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.
- 3º) Consideración del Balance por el ejercicio 2014, iniciado el 1 de abril de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2014.
- 4º) Fijar la remuneración del Directorio.
- 5º) Distribución de utilidades.
- 6º) Consideración de la gestión del Directorio. Los documentos correspondientes al Balance 2014 se encuentran a disposición de los señores Accionistas a partir del 28 de julio de 2014 en la Sede Social. Ricardo Camilo Bertotti, Pte. Eduardo Gardella, Abogado. Soc. no comprendida.

L.P. 23.259 / jul. 31 v. ago. 6

SANATORIO TANDIL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 2014 a las 19

horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Aprobación de la Actualización Contable practica-da conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.
- 4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).
- 5) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
- 6) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección. por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC) Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 23.301 / ago. 1º v. ago. 7

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 25.08.2014, 15,00 hs. en Juan B. Justo 2654, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de las causas del llamado a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración balance general al 31.12.2013.
- 4) Tratamiento de los resultados.
- 5) Renovación de autoridades.
- 6) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1a. y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/la 1a. cualquiera sea el N° de accionistas presentes (Art.18 está). Soc. no comprendida en Art. 299 LS. - MdPlata, 06/2014. El directorio, Mauricio Tulli. Presidente. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 23.279 / ago. 1º v. ago. 7

CABLES ARMADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cables Armados S.A. para el día 29 mes de agosto de 2014, a las 17:30 en el domicilio social de Berón de Astrada 3855, San Justo para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los Balances Generales, Estados Patrimoniales correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados al 31/12/2011, 31/12/2012/ y 31/12/2013.
- 3.- Motivos que ocasionaron esta convocatoria fuera de término.
- 4.- Determinación del número de Directores y designación de Directores.
- 5.- Aprobación de la gestión desarrollada por el sr. Presidente durante los ejercicios bajo consideración.

C.F. 31.091 / ago. 4 v. ago. 8

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. LEY 11.998 DELEGACIÓN V

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley 11.998, RIVAS MARÍA BELÉN, DNI N° 31.975.758 solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la ciudad de San Nicolás, 16 de julio de 2014. Carmen Liliana Falcetti, Presidente.

S.N. 74.566 / ago. 1º v. ago. 5